

# Emitirá el IECM tres boletas para la elección del PJ

Consejero explica que deberán anotarse los números de las candidaturas en vez de marcarlas

---

**ELBA MÓNICA BRAVO**

---

Para el proceso electoral local extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025, los capitalinos votarán en junio próximo en tres boletas: una para elegir a jueces, la segunda para magistrados –en cada una de las cuales se incluirán a los candidatos hombres y mujeres– y la tercera para la conformación del nuevo Tribunal de Disciplina, informó el consejero del Instituto Electoral capitalino, Ernesto Ramos.

En entrevista con este diario, adelantó que en la elección de 1º de junio, los electores votarán con pluma color azul y no con crayón a los aspirantes: "vamos a tener que anotar los números de las candidaturas en vez de hacer marcas".

Las candidaturas, cuyo número definitivo se dará a conocer la siguiente semana, serán designadas para 11 distritos electorales que integrarán la elección del Poder Judicial en la ciudad.

Comentó que el diseño de las boletas será similar al que aprobó el Instituto Nacional Electoral, aunque las

de la capital no tendrán el sello "X".

Explicó que en cada boleta se van a asignar varias candidaturas y distintas materias, que se van a elegir en cada distrito –que aprobará el consejo general del órgano electoral local– de manera que puedan estar lo más distribuidas posibles entre los distritos, empezando desde el distrito que tiene mayor población o mayor padrón electoral al que tiene menor cantidad.

El distrito 7 es el que tendrá mayor número de personas de los 11 y abarca las demarcaciones Iztapalapa y Coyoacán, aunque cada uno de los distritos estará conformado por una población de alrededor de 700 mil personas.

Las personas candidatas a cada distrito se asignarán mediante un procedimiento aleatorio.

Aún está por determinarse el tope de gastos de campaña con el que contarán cada uno de los candidatos.

Hasta el momento quedó una vacante a la candidatura para una mujer para el cargo "civil de extensión de dominio", porque los poderes no enviaron ningún registro, por lo que será votada hasta 2027.

El también presidente de la comisión provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el IECM en el proceso electoral local extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, dijo que los acuerdos serán votados el martes ante el pleno del Consejo General.